



**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Rabanales, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

*Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 21.976,33 €.*

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
160	600	OBRAS REDES SANEAMIENTO	4.000,00 euros
161	60	OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO	4.000,00 euros
336	227	PROTECCION Y GESTION DE PATRIMONIO HISTORICO ASRTISTICO.	5.900,00 euros
414	610	OBRAS REPOSICION INFRAESTRUCTURAS RURALES.	8.076,33 euros
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>21.976,33 euros.</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zamora*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Rabanales, a 8 de septiembre de 2017.

El Alcalde,

**Fdo.: Domingo Ferrero Cruz**

